



DON JOSEPH XAVIER RODRIGUEZ de Arellano, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Burgos, del Consejo de S. M. &c.

A todas nuestras Religiosas, y sus Confesores, salud en nuestro Señor Jesu-Christo.

1.



O ha mucho tiempo, (veneradas hijas mias) que con motivo distinto, os buscaron nuestra suplica, y nuestro imperio. Os queremos Religiosas verdaderas, en rigurosa clausura, sin que la quebrante vuestro deseo, por el mundo, ni este se atreva à inquietar vuestros anhelos. Sois almas, que condujo Dios à la soledad, para hablarlas al corazon; Tortolas mas felices, quanto mas solitarias, y Palomas escondidas, en las estrechas cavernas de la piedra.

2. Creimos, que aun aquellas diversiones, que califica el siglo tolerables, en celebridad de la heroycissima accion de recluirse en un Monasterio, y professar en èl, podian ser nocivas à los santos fines de tan estrechas, y austeras reclusiones. Cumpliendo con la estrecha obligacion de mirar por vuestro bien, y reconociendoos, con la comun inteligencia de los Santos, por la mejor porcion de la Grey de Christo, dimos las providencias necessarias, para afirmaros en esta singularissima fortuna.

3. Tubieron la dicha de pareceros bien, y nos explicasteis vuestra gratitud. No nos satisfizo el verla por escrito, porque pudiera ser hijo de la buena crianza el

cumplimiento. Averiguamos escrupulosa, y reservadamente vuestro gusto, y no nos quedò la menor duda, de que quedasteis enteramente complacidas, dando mil gracias à Dios, de que os obligasse la obediencia, à lo mismo, que haria la eleccion propria, y que os pudiesse el precepto del Prelado, en terminos de tratar mucho con Dios, y nada con el mundo.

4. Ningun recelo nos queda, de que esta resolucion santa continùe, y que estaràn muy lejos de fomentar populares inquietudes, las que hallan su recreo en santas soledades. Esto nos hace creible, que las repeticiones de el aviso serian trabajo ocioso. Sin embargo acabamos de recibir una Carta-Orden del Consejo, que nos consternaria en summo grado, si fuera posible, que en alguno de nuestros Monasterios, se huviesse dado el motivo. Pero tenemos por inevitable el prevenir el daño. Por esto, aunque ocupado entre Riscos, y Montañas en los afanes de la santa, y Personal Visita, os hablaremos brevemente, y con noticia de la causa, mientras podamos hacerlo con pluma mas difusa. La Carta-Orden nos dice de esta forma: „ El Consejo teniendo presentes varios „ Documentos reservados, y lo expuesto por ambos Fiscales, en razon de las pretendidas profecias, y revelaciones fanaticas de algunas Religiosas, à cerca del regreso de los Regulares de la Compania, y de las especies sediciosas, que han salido de sus Claustros, hà reconocido, que todo este fermento nace del abuso de algunos de sus Directores espirituales, sequaces de las maximas, y doctrinas de los Regulares expulsos, que las dirigian, antes de publicarse la Pragmatica-Sancion de dos de Abril de este año.

5. No os affusteis, pues respiramos, con el gran consuelo, de que no habla con nuestros Monasterios el encargo. Quando Dios permitiesse esta desgracia, (que no lo harà su infinita misericordia) no seria tan delincente la Comunidad, que tal hiciera, como la negligencia del Prelado, que lo toleraba. Sois incautas, sabeis poco de mundo; sois de cera, la impresion hace su efecto, y si el

el Prelado, que os rige no fuere, (como lo dice la voz) continuo *Superintendente*, y estuviessse siempre en vela contra las asechanzas enemigas, cuya serà la culpa de vuestros extravios, y se le pedirà rigurosissima cuenta en el Tribunal severo. Vã à ganhar mucho, en vuestra vanidad, el Enemigo comun; Dã mucha vanagloria una falsa prediccion, que reciban, como verdadera, los aprecio, porque se juzga (aunque sin razon) argumento de lo santo. El Prelado pues serìa el delinquente, si por su descuido, se permitiessse el ingreso à tanto estrago.

6. Por estas razones debiera ser mucho mayor que el vuestro, nuestro susto, mayormente diciendonos el Consejo: „ No puede omitirse en elogio de los Superiores „ Regulares, ser raro el caso de esta naturaleza, que se „ verifique en los Conventos sujetos à ellos; pero muy „ frequentes en los que corren al cargo de los Ordina- „ rios, y dirigian dichos Regulares, o en los que inten- „ taban separarse por sugestion de los mismos, mientras „ existieron. No està equivoco, lo que el Consejo quiere decir; bien claro se expresse su origen à tanto mal; pero siempre seràn responsables los Prelados, que no prefin- tiendo, lo que pudiera ocurrir, dexaron de precaberse, para lo que podia suceder.

7. Esta consideracion, que, despues de la Real Prag- matica del dia dos de Abril, nos hizo armar de cautelas, nos sirve de la mejor respiracion en este dia. Llenamos los huecos, que dexaron aquellos Regulares, con los mejores, y mas seguros Directores, no solo distinguidos en lo santo, y en lo docto, sino enemigos de estos espanta- jos; Los juzgan con razon igualmente grosseros, que no- cibos, pues tanto como los desprecia la gente racional, los venera la necia credulidad de la comun. Ni con esta eleccion sossegò nuestro cuidado, porque sabemos, que aun en lo mas firme, caben las fragilidades. Hemos esta- do à la mira, ayudando nuestros ojos, y oidos, con los agenos, y nada se nos ha referido de quanto en su Carta- Orden, se nos previene por el Consejo. Demos (venera- das hijas mias) humildes gracias à Dios, pidiendole, que

continùe tanto bien; y debiendo yo procurarle, y promoverle, conforme à aquellas sanas intenciones, de ningún modo podrè hacerlo mejor, que con la misma Carta, pues nadie la escribirà mas santa, ò mas discreta.

8. Los Directores, que os pusimos, os habrán dicho que las revelaciones son gran riesgo, y no antecedente preciso de lo santo. Entre los avisos, que diò à la Venerable Virgen Cathalina de Jesus, nuestra santa Madre, uno de los mas principales, fue este: *Porque no piensen, que està en aquellas revelaciones la perfeccion, y con esto las deseen, y procuren.* Otra vez dixo en su Carta 19. que *siempre deseaba mas virtudes, que favores.* Debe de ser esta tentacion muy poderosa, pues manda tantas precauciones esta insigne Santa. Su erudicion serà aora, la que mas nos sirva, porque hablando con Religiosas, ninguna serà mas propria.

9. *Que no se escriba (prosigue) cosa, que sea revelacion, ni se haga caso de ello, porque, aunque es verdad, que muchas son verdaderas, pero tambien se sabe, que son muchas falsas, y mentirosas, y es cosa recia andar sacando una verdad, entre cien mentiras, y que es cosa peligrosa.* Ultimamente la mandò digesse à su Provincial, que ponga mucho en atajar esto, quanto pudiere, porque importa mucho. Y que por la mayor parte somos las mugeres muy faciles de dexarnos llevar, y como falta la prudencia, y letras de los hombres, para poner las cosas, en lo que son, tienen mayor peligro de esto.

10. Se explicò la Serafica Doctora en este punto, con la misma energìa, y felicidad, que en todos. Si en el efecto huviera sido tan dichosa, y se obedeciese aquel discreto encargo, *ni se haga caso de ello*, estaria el mal enteramente remediado. Sucede con muchas de las que se llaman revelaciones, lo que con los Energumenos fingidos, que alli hay mas, donde se creen, y hay mas conjuros. Suponiendo, que muchas son sueños, desbarros de imaginaciones vehementes, ò conocidos embustes, en verificandose el, *no hacer caso*, y el tratarlas con desprecio, se dormiria mejor, se tiraria el freno à la aprehension tenaz, y se conoceria, que era fruto de lo bien, ò mal dormido, lo que el antojo figurò como revelado. No

11. No somos del numero de aquellos, que se apellidan espíritus fuertes, porque todo lo contradicen. No ignoramos, que puede haver revelaciones. Ni Dios nos permita tanta tenacidad en este punto, como se notò en el que llamò *Desvelacion* à una, que se creia revelacion de Santa Theresa de Jesus (carta 20.) Pero nunca deberemos olvidar al Exmo. y V. Señor Don Juan de Palafox, que supo mucho de esto, y dixo, sobre el aviso 9. de este modo: „No pagan las revelaciones, à la verdad, „los diezmos, como se paga à la Iglesia, de diez uno; „sino las primicias, y muy cortas, è inciertas, de ciento uno, y dudoso: y este es certissimo tributo. De suerte que de cien revelaciones, las noventa y nueve son „falsas, y sola una es verdadera, en la opinion de la „Santa. Y advertimos, que es esta una opinion, que la „tiene en el Cielo; y opinion, que se tiene en el Cielo, „no es opinion probable: porque en el Cielo se acabò „lo probable, y se vive con lo cierto, y de allí anda „ausente lo dudoso, y se vive con lo evidente. Parece que no puede decirse cosa mas propria, ni en terminos mas del dia.

12. Son muchas las causas, que regularmente influyen, en estas debilidades. La misma Santa Madre en su Carta 59. habla de una Pretendiente para Religiosa, que estaba muy poseida de melancolia, y dice, que à ella no la dixeron, sino que era loca. Sobre esto añadió su Comentarador V. Confesso, que si ella servia, y obedecia à la melancolia, tendria mas de loca, que de melancolica. Este afecto, ò passion, que los Medicos llaman *humor negro*, produce efectos muy extraordinarios; y no ferà la primera vez, que presentandose à la idèa, como sucedido, lo que tiene la gran recomendacion de deseado, se trague al fanatismo como revelacion, y como prediccion segura, al frenesì.

13. Por la mayor parte (dice la Santa) somos las mugeres muy faciles de dexarnos llevar de imaginaciones. Si no se las pone rienda, suelen hacerlas lastimosamente visionarias. Si no saben el muchissimo poder, que tienen su anhelo, y su imaginacion, juraràn, que estàn viendo, lo que no hay,

hay, y luego suele defengañarlas el suceso, que todo fue aereo, mental, y bien, ò mal fingido. No hà muchísimos años, que tenían que provehèr unos Canonicos, cierta Prebenda de Oficio: Dixose, que tal Religiosa havia tenido revelacion, de que se daría à un Colegial de San Bartholomè: Al mismo tiempo saliò otra, por otro lado, con revelacion, à favor de un Colegial del Arzobispo, y de allí à media hora, se juntò el Cabildo, è hizo Canonigo à un Colegial de Oviedo. De esto (y es lastima) se vè mucho en el mundo.

14. No puede negarse, que hà havido, hay, y havrà revelaciones en la Iglesia, pero no andan tan baratas. Respecto de que tantos defengaños han quitado, aun à las verdaderas, el aprecio justo, creemos que aun lo ciertamente revelado, (no pidiendolo la ocasion) debiera callarse de verguenza, por no exponerse el Religioso, ò Religiosa à la comun burla. Tenemos el gran consuelo de que no vais (gracias à Dios) por esse camino. Sabeis muy bien (vozes son de la Santa Madre) que *quanto mas hay de este modo, mas se desvian de la Fè, la qual luz es mas cierta, que quantas revelaciones hay.* Seguis el camino Real, sin desear estos distintivos; no habla lo dicho con ninguno de nuestros Monasterios, solo sirve el recuerdo, para la precaucion, y para que pidais à Dios, por la salud de aquellas desdichadas, (si acaso las huviesse) que padezcan estos vèrtigos, ò debilidades.

15. *Si las huviesse,* decimos con estudio, porque no serà temeridad, el persuadirnos, à que todo se fingiò. Aun quando huviesse tal profecia, ò adivinacion, tal revelacion, ò sueño, no podia huirse à la advertencia de qualquiera hombre juicioso, que produciría funestas consecuencias, su mal uso, y que eran inevitables estas resultas perniciosas, comunicandose esta prediccion à la comun noticia. Sin embargo, no se hizo escrupulo (segun dice el Consejo, y serià mucha offadía el disputarselo) de que se propagasse este antojo en la publicidad, con que, si discurriessemos, que todo se forjó en la oficina criminal de un mal deseo, aunque no sea concepto cierto, no serà juicio temerario.

7

16. Lo que discurrimos, que havrà havido, es solo esto. Aquellos Regulares inspiraban à sus devotos, no como quiera un amor, sino un encanto. Juzgabanlos infalibles; venerabanlos poco menos, que impecables, y ni aun para esto faltaban revelaciones; de fuerte, que aunque no adorassen en cada uno de ellos, à un hombre, que era santo con efecto, le contemplaban, como que con efecto havia de ser un santo. De esto será cierto, solo lo que Dios quisiere; Su eterna predestinacion es inexcrutable. Solo su Magestad, es el que discierne; En sus juicios siempre hà sido incomprehensible. No sabe el hombre, si es digno de amor, ò de odio. Todos estos son oraculos divinos. El abanzarse à decir quantos, y quales han de ir à gozar de Dios, y quantos son los que se han de condenar, es una temeridad muy peligrosa, y que nunca sonará bien à las determinaciones de la Iglesia. Con todo, la submission, que conseguian, passaba de respeto, y la faltaba poco para culto.

17. No era menos su rendimiento à lo docto, que su humildad à lo santo. Si el *ipse dixit*, ò el lo dixo de Pithagoras bastaba para que sus Discipulos le creyeran, captivando su razon, y sin arbitrio para disputar, tambien parecia ley en sus Clientes, impuesta por sus oraculos, el ser en sus veneraciones Pithagoricos. Sus conceptos no se oian, como dictámenes, sino con fuerza de leyes; Aun sus descuidos sonaban decisiones. Quànto instruian los libros, y quànto havia enseñado à los Estudiosos el trabajo proprio, todo se disipaba luego al punto, en diciendo alguno de ellos lo contrario. O hacia la veneracion, que se olvidase, ò le quitaba toda la fuerza, que tuviese. El entendimiento, que solo debemos captivar en obsequio de Christo, y de su Fè, se añadía en su cortejo otra nueva esclavitud. En sus respectos todo lo decidia el oraculo de voz viva, en todo, lo que insinuaba.

18. Si esto sucedia con hombres, ¿què dominacion no se hallaria entre mugeres? Añadiendose à esta nimia deferencia aquel amor, que toda Religiosa tiene à su Padre Espiritual, es muy creible, que por uno, y otro impul-

pulso se equivocasse con lo ciego, lo obsequioso. Como falta (dice la Santa Madre) à las mugeres la prudencia, y letras de los hombres para poner las cosas, en lo que son, tienen mayor peligro en esto. Son naturalmente inclinadas à la piedad, y nunca en su juicio emplearian mejor su inclinacion.

19. Consequencia precissa de todo esto, seria el sentimiento mas vivo, y mas vehemente, de que se las quitasse tanta dicha de delante. ¿Què debieran haver hecho en este lance sus Confessores? Ah Señoras! Siempre insistiremos, en que todo vuestro progreso, ò atrasso espiritual depende casi unicamente del Confessor. Ninguna se recluye en Religion por divertirse. Todas van à la Clausura por salvarse. Si el Padre Espiritual, à quien fia su conciencia, la encaminasse à este logro, evitando con su direccion todos los riesgos, seria cada Monasterio un Paraíso, un ensayo de la Gloria Celestial, y un pensil de las delicias del Señor.

20. Si el Confessor en el lance sucedido, las huviesse desengañado, manifestandolas, que todo hombre, mientras viva en esta carne mortal, està como fragil, en riesgos de caer; Que estamos expuestos à todas las resultas tràgicas de un delincente abandono, si Dios por sus altos juicios, nos dexasse de su mano; Si las huviesse dicho, que las determinaciones del Monarcha no se escudriñan, fino se veneran, y que debemos en conciencia venerarlas justas; Si las huviera hecho ver, que la misma gravedad de la determinacion suponía deliberacion mas reflexiva, mas pausada, mas consultada, y mas madura; Y en fin si las huviesse consolado, como lo pudiera hacer, assegurandolas, que nunca falta Dios; Que està prompta su misericordia, à quien le busca de veras, y que dispondría benigna su piedad la misma, ò mayor ventura, que la que se les fue, à muy poco tiempo respirarian con sosiego, adorarian la mano de Dios, que lo obra todo, y afirmarian su tranquilidad en el olvido.

21. Si para esto huviesse obedecido à la Pragmatica, no hablando, y mandandolas no hablar *en pro*, ni

9

en contra , no nos queda la menor duda , de que obligado Dios de precauciones tan christianas , las mitigaria dulcemente su dolor , y acaso le arrancaria de raiz. Si no hà sucedido así en alguna infeliz Comunidad , ¿ quièn será el delincuente? El Confessor. serialo alguno teñido de aquel mismo afecto , y sobrecogido del Sentimiento mas amargo. Lloraria la pobre , y èl la ayudaria à llorar ; Gemiria , y èl la moveria à mas gemir ; Con visos de consolarla , apretaria mas el dogal à la congoja , y luego concluiria con que era causa de Dios, y que esperaba en su Magestad , que havian de bolver.

22. Todos consentimos con facilidad en lo que deseamos con ansia , y esto mismo sucederia à aquella pobre Religiosa. El Confessor me lo dixo ; así será ; Yà no me queda duda de que será así. Retirase con esta imaginacion , la continua todo el dia , y và con ella à la cama. Yà se sabe, que se ve à ojos dormidos , y cerrados , lo que à ojos despiertos suspiraron los desseos. En atencion à esto encargaba San Bernardo à sus Discipulos , que antes de acostarse ocupassen santamente sus imaginaciones , para que aun en el estado de dormidos tuyiessen christiano empleo.

23. Esta Religiosa pues tan empapada en aquellas especies , soñaria , que este , ò aquel santo de su devocion , la asseguraba , que havian de bolver ; dirialo al Confessor , que deseaba , y acaso havria soñado lo mismo ; y si esto recaia sobre alguna opinion de virtud , hè aqui una , que se llama revelacion , soñada muy poco hà , à poco tiempo creída , y à otro poco publicada.

24. Este propalarla al público , puede ser de un modo , y de otro , ò con buena , ò con mala voluntad , ignorando , ò sabiendo lo que podia suceder. Si es con total advertencia , es tan horrible la enormidad de esta culpa , que solo tratando al delincuente como à los Incendiarios , se le dà alguna parte de castigo , pero nunca el condigno , ni en el todo. Puede turbar las conciencias , alborotar las Republicas , sugerir pocas veneraciones al Monarcha , conspirar al desprecio de su alto Ministerio , en fin consternarlo

todo, y hacer un chaos confuso, turbulento, è infernal del mismo fosiiego, que ya gozamos, gracias al Señor. Contemplad, qual ferà el castigo, que merece, el que con esta noticia vierte tales voces.

25. No ferà tanta la culpa, en el que las vertiesse con ignorancia; pero: quièn ferà tan estúpido, tan necio, tan rustico, è insensato, que se persuada à poder hacernos creer, que ninguno de estos riesgos se le ocurriò? Por lo natural veria, que aquella pobre, à quien abrigaba en sus sentimientos, se irritaba nuevamente con su apoyo; y à proporción de lo que se afirmaba en una inocencia, declamaria con mas furor contra la injusticia. ¿No debia creer esto mismo de todos los demàs, que estuviessen teñidos de este mismo color? Si no se le ocurriò, es un solemne ignorante, y no son buenos estos para Confessores.

26. Ni el Sacerdocio, ni el Imperio juzgan de las intenciones; Estas estàn reservadas à Dios unicamente. El mundo juzga por lo que se vè; y por esta razon tiene el Consejo la razon misma, que en todo, en decir que estos desventurados Confessores „ en lugar de Pastores vigilantes, son Lobos, que disipan el rebaño; y aun pudiéramos contentarños con esto solo; porque lo peor es, que, comunicado el contagio fuera de la clausura, exponen à una violenta agitacion à toda la Monarchia.

27. No permita el Señor (repetimos) en alguna de las casas de nuestra filiacion, un trabajo de tan dolorosa magnitud; y para que no lo permita, hagamos alguna reflexion sobre la misma carta. Supone, que han salido de los Claustros *especies sediciosas*, y esto debiera bastar, para que nos posseyesse un pànico terror. Jesu-Christo nuestro Esposo blasona de ser paz; y: quando el Esposo es la paz misma, havian de fomentar sediciones sus Esposas? Vive en cada Monasterio como en el pensil de sus delicias, porque es el centro de la harmonia, y el trono de la concordia; ¿y havia de ser tan horrible la inversion, que saliesse de los Monasterios la inquietud? Mira en cada una de sus Esposas, un Jardin escondido, y un Huerto cerrado à todo lo que sea tumulto de este mundo, ¿y

havia de mudar su naturaleza de tal modo, que germi-
 nasse especies tumultuarias, que alterassen las tranquilida-
 des de la tierra? En este tragico estado ¿què tendrían de
 religion los Monasterios? ¿Què quietud en el rezo, en
 la oracion, y en el Choro? ¿Què sosiego en acto algu-
 no de la Comunidad? ¿Què fervor en la devocion? ¿Què
 progreso en la virtud, no habiendo paz, siendo la paz
 (segun S. Bernardo epist. 126.) la custodia mejor de la
 virtud? Pero mejor lo dice el Consejo, que se explica
 así:

28. „ Esta profanacion no solo perturba la tranqui-
 „ lidad de las mismas Religiosas, dividiendolas en par-
 „ tidos, y mezclandolas en negocios de Gobierno, del
 „ todo improprios de la debilidad de su sexo, y del re-
 „ tiro de la profesion monastica; Sino que es un medio
 „ astuto, para divulgar en el público ideas contrarias à la
 „ tranquilidad; pues nadie facilmente se persuade, à no
 „ estar evidentemente demonstrado, que unos Ministros
 „ Evangelicos propaguen la sedicion en sus penitentes, con
 „ pretexto de dirigirlas las conciencias. Mucho nos dà,
 Señoras, este capitulo que meditar; y si el tiempo lo per-
 mitiera, pudiera formarse en su explanacion una Pastoral
 muy larga.

29. *Profanacion* llama à estas turbaciones, y con dis-
 creto acuerdo, porque un Monasterio es un sagrado; y
 mas que con qualquiera otra irreverencia, se profana con
 la introduccion de la discordia. Toda Religiosa en aquel
 tiempo feliz, en que es triunfo dichoso de la paz, es tem-
 plo vivo de Dios; ¿Quièn negarà pues, que profana sa-
 crilegamente este templo vivo del Altissimo, qualquiera,
 que disipe este santissimo sosiego? De las rejas de los
 locutorios se dice con razon, que son las puertas del Cielo,
 cerradas, y las de el peligro, abiertas. Pues abrir estas, y las
 del Confessionario, para introducir por ellas el peligro;
 hacer, que lo que cerrado seria un Cielo de la mayor
 tranquilidad, no solo sea riesgo, sino la misma inquie-
 tud, ¿no serà una verdadera profanacion?

30. Ya hemos visto quanto se altera la tranquilidad
 de

de las mismas Religiosas; pero se nos acuerda, que divididas en partidos, se destierra para muchos dias el sosiego. No es mucho, gracias à Dios, lo que sabemos en este punto, pero es algo. En ninguna Comunidad de hombres suelen encarnizarse tanto las parcialidades, ni tomarse con tanto fuego, ni añadirle incessantemente tanto pabulo. Como se ven à todas horas, ninguna hay, en que no se cebe la llama; y tanto, como la hoguera, crece la amargura, porque todo es un desapacible desabrimiento, y se hace mortificacion quanto antes era gusto.

31. Por lo comun no toman tanto partido en cosas de la clausura, como en las que vienen de fuera; Son vehementes en lo que abrazaron; no aciertan à soltar, lo que una vez asieron. Yà se hà visto mas de una vez, componerse los de fuera, que dieron assumpto à la division, y no concordarse sus sequaces de ningun modo, sino obstinarse cada qual en su partido. Si esto se ve en cosas de menos importancia, ¿què havrà sucedido en esta?

32. En estos casos rompe la Religiosa insolentemente la clausura; No està en su Monasterio, sino muy fuera de el con todo su corazon; y siempre que suceda este trabajo, se desvaratò la razon, se perdiò el juicio. De una Novicia de Sevilla, que dexò el Habito, dice la Santa Madre (carta 47.) *Ayer me certificaron, que està fuera de juicio, y no de otra cosa, sino de que se fue de aca.* „ ¿Quièn puede dexar de perder el juicio (añadiò el V. Commentador,) de salir del puerto à la tempestad, del sosiego à la inquietud, de la seguridad à los peligros, de los remedios al daño, y de salir à este mundo miserable de un Convento paraiso de virtudes admirables?

33. Esto, que dixo aquel Prelado insigne de la que dexò el Convento con el cuerpo, podrá decirse de la que le dexò con el Espiritu, y acaso con mas justicia, si se atiende el porque, y para que le dexa. ¿No es para meterse en maximas de estado? ¿No es para mezclarse en los negocios del Gobierno? ¿No es para emmendar la plana, sin estudio alguno, de repente, y con necia precipitacion, en una cosa muy grave, y que se deliberò con ma-

13

durèz ? ; Pues què falta para locura , à semejantes falidas ?
; Es proprio esto de las debilidades de su sexo , y de la pro-
fession , que hizo del retiro ? ; No es delyrio el querer re-
pentinamente corregir lo mismo , que despues de mucho
estudio , juzgan ellas , que se errò ?

34. ; Què concepto harà el buen juicio , de la Monja,
presumida de sabionda , que aun quiere blasonar de muy
experta , en lo politico , en lo civil , y en lo estadista ?
Mucho menos es , introducir uno , ù otro latin en una car-
ta ; y porque una Religiosa se descuidò , la dixo S. There-
sa de Jesus (carta 55.) *Dios libre à todas mis hijas de presumir
de latinas. Nunca mas le acaezca, ni lo consienta. Harto mas quiero,
que presuman de parecer simples, que es muy de santas, que
no tan retoricas.* En fin concluyamos con hacer memoria,
que estando esta Santa Madre yà en el Cielo , y pregun-
tandola una de sus hijas , què libro havian de leer , (aviso
13.) tomó una cartilla de la Doctrina Christiana , y di-
xo: *este es el libro, que desseo, lean de noche, y de dia mis Mon-
jas, que es la ley de Dios.* De el Cielo es (veneradas hijas
mias) la doctrina ; infierasse ; còmo sonará en el Cielo,
que las Religiosas se metan en maximas de estado ?

35. No debemos dudar , que fue esta , para comun
estrageo, una de las astucias de nuestro comun enemigo.
Ni menos nos podemos persuadir , à que no es la de
mayor actividad. En los hechos Apostolicos se nos re-
fiere , que , por ultima bateria contra los Apostoles Pa-
blo , y Bernabè concitaron los Judios à las mugeres Re-
ligiosas , como impulso el mas eficàz para la ruina. En
todas partes es mucha la guerra , que estas pueden ha-
cer ; pero en ninguna mas , que en el suelo Español,
mas inclinado , que otro alguno , à la piedad. No to-
dos discernen entre revelaciones verdaderas , y fingi-
das ; y aun hay muchos , que no se persuadiràn , à que
esto se pueda fingir , haciendo à la divina veracidad , ins-
trumento de las venganzas , en oprobrio de la Catholi-
ca creencia. Lo comun es , persuadirse , à que asì serà , por-
que se dixo haverse revelado asì , y passa el embuste , co-
mo voz de Dios.

36. Tampoco es tanto el desprecio de los Confesores, que se persuadan las gentes, à que abusen con sacrilegio del Santo Sacramento de la Penitencia, no solo para perdicion de las que dirigen, sino para turbacion de lo demàs del Orbe. Què enormidad! (amadas hijas mias) Con escrupulo mio nos atrevimos à manifestarlo, porque contemplamos el horror, con que haveis de oirlo. ¿Què consequencias debieran temerse de esta infeliz constitucion?

37. ¿Què cuidado deberàn todos poner, para atajar (como dice el Consejo) „ tan reprehensible abominacion „ de el santuario? El mismo nos lo previene de tal modo, que no se puede escuchar sin un respetoso miedo; pues porque no padezcan los Prelados el menor descuido, dice, que „ queda à la vista de lo que passa, y de que „ qualquiera omision no la podrá mirar con indiferencia „ cia, por lo que interesa la Religion, y el Estado. Este es language, que nunca haviamos oido; Debe mudarse el Idioma, quando se muda todo. De la fiel obediencia de todos los Obispos, y Arzobispos, debemos creer, que un solo eco de la voz del Principe, imposibilite à la execucion, las omisiones. Pero el assunto del dia obliga por su importancia, al amago de no mirarlas con indiferencia.

38. Cree el Consejo, que para total remedio, bastará el zelante fervor de los Prelados; y para tener à sus ojos la mayor seguridad, de que yà està lograda la quietud, nos manda „ remitir copia authorizada de la Orden „ den, Edicto, ò Pastoral, que comuniqué cada uno à „ los Conventos de Religiosas de su distrito, y à las demás „ Personas, que convenga, sin la menor perdida de „ tiempo. Todo esto nos pone en la urgentissima precisión de precaber, en todo lo que quepa en nuestro arbitrio, semejante turbacion en nuestros Conventos.

39. Repetimos, que (gracias à la piedad de Dios) respiramos con gran consuelo, de no haver en ellos „ Lobos, „ que disipen el Rebaño, ò Personas sospechosas, que „ influyan à las sencillas Religiosas, à estas inquietudes.

„ Def-

„ Desde luego colocamos tales, y de tan sana doctrina,
 „ que assegurassen la observancia, la fidelidad, y el res-
 „ to, que es debido à ambas Magestades. Si por desgracia
 „ hubo (no lo creemos asì) en alguno de los Claustros, algun
 „ fermento de inquietud, que purificar, nos hace creer el
 „ comun aprecio, conque se recibió nuestra Pastoral, sobre
 „ la Real Pragmatica-Sancion, que desde entonces, „ estàn
 „ bien instruidas las Religiosas en la veneracion, que me-
 „ recen las providencias del Soberano, y de su Govier-
 „ no, como que à nombre de Dios rige à los Pueblos.

40. Ultimamente estamos altamente persuadidos,
 que no hay „ Personas sospechosas, que debamos prompta-
 „ mente remover, ni de quienes debamos recelar. Sin em-
 bargo no blasonamos de infalibles; La advertencia mayor
 puede engañarse; ¿ Què sabemos, si pudo el disimulo, mas
 que nuestra prevencion, y si venció à nuestro estudio su
 sagacidad? Es todo muy posible; todo cabe en la fra-
 gilidad, y corto discernimiento de los hombres; Pero si
 acaso, contra todas nuestras diligencias, se encontrasse
 alguno, que con superficie de salud, oculte su veneno, no
 pudiendo engañarse à sí proprio, y mirando por sí, creemos
 se retirará, haciendo oy con disimulo, lo que fino, hará
 mañana con sonrojo.

41. Porque no creemos, que esta diligencia sea la bas-
 tante, y porque la ausencia de nuestra Capital nos dificul-
 ta el saber, quienes, y quantos son los Confesores, que
 tienen vuestras Comunidades, por licencias, que les fran-
 quearon los Dignos Prelados, que nos precedieron; man-
 damos, que sin la mas leve detencion, se nos remita una
 lista individual, para tomar la providencia conveniente,
 en materia tan alta, y tan importante.

42. Para ella quisieramos, que todas nuestras Religio-
 sas se acordaran, de que las habla un Padre, que se inte-
 resa en su bien, con todo su corazon; Que se hace cargo,
 de que la mayor dicha, que puede procurarlas, es la de
 un buen Director, que las conduzca à la Patria Celest-
 tial; y que hará las diligencias mas exquisitas à este fin.
 Este concepto contribuirà à recibir con gusto, y con di-
 la-

latacion apacible de su Espiritu, à todos los Confessores, que despues de un exquisito estudio las destinarè; y esta condescendencia nos darà tanto, que agradecer, como su resistencia, que sentir. No tememos esto segundo, ni hasta aora nos han dado motivo para ello; antes ha sido la puntualidad de su obediencia, no solo confusion nuestra, sino una rêmora para suspendernos mucho en lo que hemos de mandar, porque sabemos la promptitud, con que nos han de obedecer.

43. No se opone esto, à que cada una nos represente con la satisfaccion de una Hija á un Padre, su inclinacion à este, ò aquel; pero con esta misma confianza se deben persuadir, à que las complacerà, si se acertasse en la eleccion; y que si se resistiessè, serà por tener toda la possible seguridad, de que no es oportuno para su progreso en la virtud.

44. Aun con estos, que nombrassemos, debe huirse de toda conversacion, que con visos de compafsion christiana, inquiete de algun modo la memoria. Repetimos lo que ya dixo la Pragmatica-Sancion; ni *en pro*, ni *en contra* se hable de un àssumpto, que puede ser inquietud de su sosiego. Acuerdense, de que no professaron en vida Religiosa, para ocuparse en negocios de la tierra. Oren, suspiren, y encomienden à Dios à quantos lo necesiten; que á esto entraron en la Religion, y es contra su instituto todo lo demàs.

45. Si (lo que Dios no permita) se opone à este silencio (que inviolablemente deberàn guardar) alguna conversacion de su Confessor, passenlo desde luego à nuestra noticia; con la seguridad, de que, si lo hiciessè una vez, no se le permitirá segunda; porque no es tolerable, que estando las Penitentes en tan santa disposicion, las eche à perder, quien las debia mejorar.

46. Ultimamente mandamos à nuestros Vicarios (que todos los años registran de nuestra orden las Licencias de Confessar, y deben informarse de la aptitud, ò ineptitud) que hechos cargo de nuestras intenciones, y que entre las muchas acerbidades de nuestro Ministerio Pastoral, ninguna

nos yere tanto el corazon; estèn siempre à la mira con la mayor vigilancia; y nos avisen sin perder instante, quanto ocurra; en la inteligencia, de que no puede haver en el assunto parvidad de materia.

47. Esto es lo que por aora os debemos prevenir, interrumpiendo algo, à este efecto, la Visita Personal; porque, en comparacion de las importancias de este assunto, quanto pueda ocurrir en el Arzobispado, todo es poco. Y aora os daremos con el mayor gusto nuestra bendicion, despidiendo à los Perturbadores con estas palabras del capitulo 13. de Ezequièl: *Factus est sermo Domini ad me dicens: fili hominis, vaticinare ad Prophetas Israël, qui prophetant; & dices prophetantibus de corde suo; audite verbum Domini. Hæc dicit Dominus Deus: vae Prophetis insipientibus, qui sequuntur spiritum suum, & nihil vident::: vident vana, & divinant mendacium, dicentes: Ait Dominus; cum Dominus non misserit eos, & perseveraverunt confirmare sermonem. Numquid non visionem cassam vidistis, & divinationem mendacem locuti estis? Et dicitis, ait Dominus, cum ego non sim locutus? Propterea hæc dicit Dominus Deus; Quia locuti estis vana, & vidistis mendacium, ideo ecce ego ad vos, dicit Dominus Deus. Et erit manus mea super Prophetas, qui vident vana, & divinant mendacium: In consilio populi mei non erunt, & in scriptura domus Israël non scribentur, nec in terram Israël ingredientur.* Granja de la Cartuja, y Santa Visita de Candemuñò, oy dia de S. Carlos, quatro de Noviembre de mil setecientos sesenta y siete.

Josepb Xavier Arzobispo de Burgos.

